ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

APROBACIÓN PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

El Subdirector de Contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social (E) en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial la facultad otorgada mediante el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, las Resoluciones Números 1387 del del 10 de octubre de 2016 y 553 del 13 de marzo de 2019.

CONSIDERANDO

Que la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL** y **LA FUNDACIÓN CENTRO DE ASESORIA, CONSULTORIA E INTERVENTORIA COMUNITARIA - CENAINCO NIT. 830.054.757-1** celebraron el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 3329-2019** cuyo objeto consiste en "**PRESTAR SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN EXTERNA EN CENTROS INTEGRARTE A PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O COGNITIVA, O DISCAPACIDAD MÚLTIPLE ASOCIADA A COGNITIVA, PROMOVIENDO SUS PROCESOS DE INCLUSIÓN A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE SUS HABILIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES Y DE ENTORNO Y TERRITORIO.**"

Que para la legalización del citado Convenio de Asociación se allegó la Póliza de cumplimiento No. 11-44-101134473 (Anexo 1) de fecha 13 de marzo de 2019 y la póliza de Responsabilidad civil extracontractual No. 11-40-101031482 (Anexo 1) de fecha 13 de marzo de 2019, expedidas por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

AMPAROS	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO	VALOR	INICIO	TERMINO
CUMPLIMIENTO	20%	Por el plazo de ejecución del Convenio de Asociación y seis (6) Meses más.	$316.792.254.20	25/02/2019	01/07/2020
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	Por el plazo de ejecución del Convenio de Asociación seis (6) Meses más.	$158.396.127.10	25/02/2019	01/07/2020
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	Por el plazo de ejecución del Convenio de Asociación y Tres (3) Años más.	$79.198.063.55	25/02/2019	01/01/2023
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	300 SMMLV	Por el plazo de ejecución del Convenio de Asociación.	$248.434.800	25/02/2019	01/01/2020

Que revisadas las condiciones de las pólizas, se confirma que las mismas se ajustan a lo pactado en cuanto a valores asegurados, amparos y vigencias, por lo que se:

DISPONE:

Aprobar la Póliza de cumplimiento y la póliza de Responsabilidad civil extracontractual descritas anteriormente, las cuales garantizan los riesgos que puedan derivarse de la ejecución del objeto establecido en el Convenio de Asociación ya referido.

A los 19 día del mes de marzo de 2019.

Atentamente,

JAIRO ANDRÉS REVELO MOLINA
Subdirector de Contratación (E)

Elaboró: Excinjahuer Laverde
Revisó: Oscar Mauricio Rojas Guzmán